



"1983 / 2023 - 40 años de Democracia"

044-23

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 21 ABR 2023

VISTO:

La Resolución N° 045/23 FCS Ad-referéndum CD - FCS de fecha 11 de abril de 2023, Y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Instrumento Legal citado en el Visto, se aceptó la renuncia presentada por la Lic. Dra. Marcela Susana María Lucchese - Profesor Adjunto UNC, como Miembro Suplente del Jurado Académico del Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple en la Cátedra Metodología de la Investigación I de la Carrera Licenciatura en Nutrición.

Que en la fecha antes citada, el Consejo Directivo no sesionó y por tratarse de una situación de urgente tratamiento, correspondió al Decano asumir las facultades de decisión que prevé el Artículo 39° - Inciso o) del Estatuto Universitario en vigencia.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria del 20 de abril de 2023)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todos sus términos la Resolución N° 045/23 FCS Ad-referéndum CD - FCS, en un todo de acuerdo con el visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DR. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD